

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Aprobada por el consejo de administración el 31 de marzo de 2015



La misión del CECI es combatir la pobreza y la exclusión por medio de proyectos de desarrollo sostenible en África, Asia y América desde 1958.

PREÁMBULO

La presente política se ha desarrollado con la asistencia técnica de un grupo de alumnos del programa magíster en medio ambiente de la Universidad de Sherbrooke, Canadá, como parte de su curso « ENV 803 Proyecto integrador en medio ambiente ». Este grupo había sido seleccionado luego de una licitación lanzada por el CECI a través de varias universidades de Quebec. Un equipo compuesto por tres empleados¹ del CECI aseguró la interacción con el grupo de estudiantes durante su mandato.

El CECI es una organización cuya misión es combatir la pobreza y la exclusión fortaleciendo las capacidades de desarrollo de las comunidades desfavorecidas. Consciente de las problemáticas económicas, sociales y medio ambientales a nivel mundial, la organización ha decidido incorporar claramente la noción de desarrollo sostenible en su visión y sus actividades. De esta manera, el CECI desea dejar constancia de su compromiso con una política de desarrollo sostenible, alentando a las partes interesadas a seguir este camino.

La política de desarrollo sostenible del CECI formaliza la visión de desarrollo sostenible en el CECI y en sus actividades. Su propósito es hacer posible que la organización responda mejor a los desafíos que enfrenta promoviendo un desarrollo sostenible en el cual la equidad social es un objetivo, el desarrollo económico un medio, y la protección del medio ambiente, una condición.

Para asegurar el éxito de una tal política, es indispensable, como primer paso, tomar en cuenta las dimensiones del desarrollo sostenible de manera transversal en los diferentes proyectos y programas del CECI. En un segundo paso, es importante integrarlas en el proceso de responsabilización social del CECI, aplicándolas en las actividades cotidianas de la organización y de sus empleados y empleadas. Esta política se apoya así en la colaboración indispensable de todas las partes interesadas del CECI, tanto en sus órganos internos (Consejo de administración, dirección general, direcciones regionales, oficinas nacionales, personal) como en las comunidades en que opera.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



CONTEXTO

En el marco de su planificación estratégica, la voluntad del CECI de integrar los principios de desarrollo sostenible nos parece relevante para aportar a la organización una orientación general a largo plazo.

Por otra parte, en la actualidad, el CECI enfrenta problemáticas importantes, tomadas en cuenta en su plan estratégico 2014-2019: la organización, por un lado, enfrenta el desafío de la descentralización de sus actividades, la sede en Montreal desea promover el empoderamiento de los equipos país, hacia entidades nacionales responsables del desarrollo de su programación, manteniendo, al mismo tiempo, una sinergia y cooperación con ellos. Por otro lado, el CECI debe asegurarse de aumentar las fuentes de financiamiento de sus actividades y programas, frente a normas y regulaciones cada vez más estrictas por parte de los donantes que exigen (en su mayoría) la integración de prácticas sostenibles en los proyectos y/o programas que ellos financian. Es entonces, esencial para el CECI seguir esta tendencia desde ahora. Esto le permitirá aumentar su visibilidad, gracias a una imagen más fuerte y distintiva entre los donantes, los representantes políticos y socios operacionales, tanto en Canadá como en los países de intervención. Con la adopción de esta política de desarrollo sostenible, el CECI inicia un enfoque proactivo, que va más allá de las normas establecidas.

La misión del CECI es combatir la pobreza y la exclusión. Para lograr sus propósitos, la organización moviliza a los actores y actrices clave del cambio, tanto en el Sur como en el Norte, con el fin de promover un desarrollo socio-económico sostenible, reducir la pobreza, establecer relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres, y aumentar la seguridad de las poblaciones más vulnerables. El conjunto de estas actividades integra los principios de la política de desarrollo sostenible del CECI, así como su visión, valores y objetivos. De hecho, la cooperación, el respeto, la equidad, el compromiso y la integridad siguen siendo las palabras clave para cada acción del organismo.

Por último, otra problemática consistirá en conciliar los principios de desarrollo sostenible con los de la protección y preservación del medio ambiente. El CECI quiere convertirse en un actor responsable y comprometido en materia de medio ambiente.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1. DEFINICIONES

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Sobre la base de una visión a largo plazo, el desarrollo sostenible se aplica tanto a nivel local como internacional y busca el mejoramiento global de las condiciones de una mayoría, respetando el equilibrio del aspecto social, cultural, ambiental, económico y de gobernabilidad.²

Gobernabilidad « El gobierno (o gobernabilidad) de la empresa es un conjunto de disposiciones legales, reglamentarias o prácticas que definen el alcance del poder y de las responsabilidades de aquellos que tienen a su cargo orientar de manera sostenible la organización. Orientar la organización significa tomar y controlar las decisiones que tienen un efecto determinante sobre la longevidad y por lo tanto sobre su rendimiento sostenible. »³

Medio ambiente: Conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos interactuando con factores geográficos, económicos y sociales, que puede afectar a los organismos vivos, el bienestar, la salud así como las actividades de los seres humanos, y que puede, a su vez, ser influenciado por ellos.⁴

Responsabilidad social: Responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y de sus actividades sobre la sociedad y sobre el medio ambiente, que da por resultado un comportamiento ético y transparente que contribuye al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; que toma en cuenta las expectativas de los interesados, respeta las leyes vigentes siendo consecuente con las normas internacionales de comportamiento; está integrada en la organización y aplicada en sus relaciones.⁵

2. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores se inspiran en la Ley de desarrollo sostenible de Quebec. En conformidad con la misión del CECI, la presente política ha sido elaborada según la norma de la Oficina de Normalización de Quebec (BNQ) 21000 de la que provienen sus tres objetivos principales. Esta norma se deriva, también, de la Ley de desarrollo sostenible de Quebec. La política de desarrollo sostenible del CECI se inspira igualmente de los Objetivos del Milenio para el desarrollo del Pacto mundial.

.....
2. France Diplomatie, 1987 ; Université de Sherbrooke, 2005

3. Cadieux et Dion, 2012

4. Office québécois de la langue française (2013). Vocabulaire du développement durable.

5. Idem



POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La lucha contra la pobreza y el hambre, de acuerdo con la misión del CECI

El desarrollo sostenible debe integrarse en la misión del CECI que es combatir la pobreza y la exclusión. La lucha contra la pobreza y la exclusión puede dar lugar a una mejor salud y calidad de vida de las poblaciones a largo plazo.

Protección del medio ambiente al servicio del compromiso responsable del CECI

La protección del medio ambiente está relacionada con el proceso de desarrollo sostenible. Las acciones del CECI deben, por lo tanto, buscar la preservación y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

Biodiversidad y ecosistemas, las riquezas del futuro, protegidas por el CECI

La protección de la diversidad biológica, la preservación de las especies y el respeto a la capacidad de los ecosistemas son una parte integral del proceso de desarrollo sostenible del CECI para garantizar una calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

Producción y consumo responsables, partes integrantes de la visión del CECI

El CECI debe hacer una utilización racional de los recursos. Por lo tanto, es importante limitar el desperdicio, el consumo excesivo de recursos y reducir su impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Igualdad de los sexos y empoderamiento de las mujeres: un vector de la equidad

El desarrollo sostenible debe promover acciones para eliminar las desigualdades entre los sexos y asegurar que el acceso a la educación, al empleo y las profesiones sea efectivo sin ninguna discriminación.

La equidad, la solidaridad social y la cooperación mundial como valores fundamentales de la organización, en apoyo de las iniciativas de paz.

Las acciones de desarrollo deben ser emprendidas movilizando la participación ciudadana local, en aras de la equidad entre los individuos tomando en cuenta las diferencias de generación, de cultura, de religión, de sexo, etc. y en una perspectiva de solidaridad, de ayuda mutua y de cooperación nacional e internacional.

Acceso al conocimiento para fortalecer las capacidades de desarrollo de las comunidades desfavorecidas a través del intercambio de conocimientos.

Los miembros y los socios del CECI deben estar capacitados y sensibilizados para facilitar la integración y la aplicación de los conceptos de desarrollo sostenible.



POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Participación y compromiso: cada miembro de la organización debe comprender la amplitud de su misión, de sus compromisos y responsabilidades que de ella derivan.

Los miembros del CECI deben estar todos unidos en una visión común y una definición común del desarrollo sostenible. Deben igualmente todos estar comprometidos para asegurar su implementación y su sostenibilidad, ambiental, social, económica y en términos de gobernabilidad.

Subsidiaridad, componente del valor de respeto defendido por el CECI

Los poderes y las responsabilidades deben ser delegados al nivel de autoridad apropiado. Nadie tiene derecho a sobrepasar los poderes que le han sido conferidos. Sin embargo, por el bien del desarrollo, todas las partes interesadas deben estar integradas lo más posible en el proceso de toma de decisión.

Protección del patrimonio cultural en el marco de una cooperación y de los intercambios entre las naciones.

Los paisajes, los lugares, las tradiciones y los conocimientos deben ser transmitidos de generación en generación. El CECI debe asegurar la protección y la sostenibilidad del patrimonio cultural y su valoración.

Precaución, en todas las áreas de intervención

En un contexto de desarrollo sostenible, es posible para el CECI actuar para prevenir un riesgo o un daño, y esto, en ausencia de evidencia en cuanto a la existencia de riesgos.

3. CAMPO DE APLICACIÓN

La presente política es para la sede de Montreal, las oficinas en el extranjero y el conjunto de socios del CECI en el mundo. Así, asocia el personal y las otras partes interesadas de la organización a la realización de los objetivos de desarrollo sostenible. Se aplica de manera transversal al conjunto de la programación, incluyendo los programas, los proyectos y las operaciones, vinculando a los socios, las comunidades y las personas en que el CECI interviene.

En suma, la política de desarrollo sostenible del CECI se dirige directamente a la dirección, los miembros del personal, los cooperantes voluntarios y los pasantes. De manera indirecta, la política se dirige a los socios locales e internacionales, a los socios financieros, a los proveedores y a todo aquel involucrado de cerca o de lejos en las actividades de la organización.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

El objetivo principal de la política es integrar de manera transversal el desarrollo sostenible al conjunto de las actividades del CECI, incluyendo su principio de igualdad hombre/mujer en todas las actividades emprendidas.

4.1. Integrar el desarrollo sostenible en la programación del CECI:

- Favorecer los proyectos económicos que mejoran la calidad de vida de las poblaciones destinatarias, y esto, a través de una gobernabilidad local, respetuosa del medio ambiente y de los derechos humanos.
- Promover proyectos o actividades cuya acción no tiene impacto negativo sobre el medio ambiente local.
- Fomentar la agricultura sostenible minimizando el impacto ambiental y asegurando un desarrollo económico y social, así como una redistribución equitativa de los beneficios al conjunto de los actores;
- Establecer medidas de selección de nuevos proveedores responsables, sensibilizar y colaborar con los proveedores actuales para incorporar prácticas sostenibles dirigidas al logro de los objetivos del CECI.
- Hacer de la ayuda de urgencia un trampolín para un desarrollo social y económico sostenible.

4.2. Integrar el desarrollo sostenible en las actividades cotidianas del CECI:

- Proporcionar más capacitación para mejorar las competencias globales de los empleados/empleadas y de los socios del CECI.
- Establecer un ambiente de trabajo seguro y que responda a las normas de trabajo, al mismo tiempo que garantiza el desarrollo personal y el bienestar de los empleados/empleadas.
- Asegurarse de continuar los esfuerzos en materia de representatividad y de transparencia salarial sin distinción en cuanto al género y el origen de los empleados y empleadas.
- Establecer medidas de selección de nuevos proveedores responsables, sensibilizar y colaborar con los proveedores actuales para incorporar prácticas sostenibles dirigidas al logro de los objetivos del CECI.
- Fomentar las iniciativas sostenibles con miras a un mejoramiento continuo.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4.3. Adoptar una gestión respetuosa del medio ambiente y un comportamiento responsable que incorpora los principios del desarrollo sostenible:

- Administrar el aprovisionamiento y los materiales de desecho dentro del CECI aplicando los principios de 4RV (repensar el consumo, reducir el consumo, reutilizar los productos, reciclar, valorizar los materiales de desecho),
- Reducir y mejorar la gestión del consumo de energía.
- Reducir y administrar mejor el consumo de los recursos hídricos.
- Gestionar las emisiones de gases de efecto de invernadero (GEI) y otros tipos de contaminación.

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Bajo la responsabilidad del Consejo de administración, de la Dirección general y del Comité de dirección, el CECI se compromete a:

- Garantizar la aplicación de la presente política con la ayuda de un Comité DS.
- Garantizar la consecución de los objetivos de la política por medio del seguimiento del plan de acción.
- Mantener un mejoramiento continuo a través de acciones concretas.
- Movilizar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la ejecución del plan de acción.
- Asegurar la compatibilidad de toda política o estrategia general del CECI con la presente política de desarrollo sostenible.

Bajo la responsabilidad de la Dirección General, un Comité DS será establecido para asegurar el respeto de la aplicación de la política. El Comité DS:

- Apoyará las directivas necesarias para la aplicación de la presente política.
- Tomará las medidas apropiadas para hacer cumplir la presente política y las directivas que de ella derivan.
- Se asegurará que sea integrado en cada proyecto un plan de acción que respete el aspecto social, cultural, medio ambiental, económico y de gobernabilidad del desarrollo sostenible. Los objetivos generales y los principios rectores de la presente política apoyarán estos proyectos.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



6. AUTORIDAD

La presente política está bajo la responsabilidad del Consejo de administración. La dirección, asistida por el comité DS, es responsable de velar por la aplicación de esta política. Para las oficinas en el extranjero, los responsables de cada oficina tienen también la responsabilidad de su aplicación.

7. ENTRADA EN VIGOR

Esta política entra en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo de administración del CECI.